

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy (13/05/2010), conforme a la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, la Resolución de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la ampliación del plazo de resolución en la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidades 5 (SCT) implantación de sistemas de calidad y 6 (FFI) formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2010, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 59.6 b) de la Ley 330/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

Málaga, 13 de mayo de 2010
El Jefe del Servicio de Turismo



Fdo.: Rafael Salas Gallego

